



DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS GENERALES DE ACUERDO AL AISLAMIENTO DEL INVERSOR SEGÚN UNE-EN 62109-2.

Según lo establecido en la normativa UNE-EN 62109-2 "Seguridad de los convertidores de potencia utilizados en los sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 2: Requisitos particulares para inversores", en el apartado 4.8.1 *Requisitos generales de acuerdo al aislamiento del inversor y la matriz conectada a tierra*, para los inversores no aislados, se requiere de un sistema de detección de la corriente residual de la matriz tanto a nivel permanente (4.8.3.5.1.a) como los debidos a cambios rápidos (4.8.3.5.1.b). Los límites de tiempo y corriente en cada caso son los detallados en las siguientes tablas:

Corriente residual permanente			
$P_n \leq 30\text{kVA}$		$P_n > 30\text{kVA}$	
Corriente	Tiempo máximo desconexión	Corriente	Tiempo máximo desconexión
300 mA	0,3s	10 mA/kVA	0,3s

Corriente residual en cambios rápidos	
Corriente	Tiempo máximo desconexión
30 mA	0,3s
60 mA	0,15s
150 mA	0,04s

En ambos casos el cumplimiento con los valores de corriente debe determinarse usando un medidor de RMS con un ancho de banda de al menos 2 kHz.

SALICRU declara que los inversores de la serie EQX2 dan cumplimiento a este requerimiento, sin embargo, se ha detectado que ciertas cargas que interactúan directamente con la línea y que disponen de electrónica de potencia cuya frecuencia de conmutación sea elevada, pueden provocar el disparo de dicha protección del inversor, siempre y cuando, estos dispositivos no incluyan filtros de ancho de banda superiores a 2kHz.

Es por este motivo que **SALICRU** ha desarrollado una tarjeta electrónica específica para conectar de forma fácil y segura en los inversores de aquellas instalaciones que las cargas no contemplen dichos filtros.

* * * *